

Siendo las **12.00 horas** del día **29 de noviembre** de 2024 se constituye de manera virtual la Mesa del Claustro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

(i) La sesión estará abierta hasta las **20.00 horas del 29 de noviembre de 2024**, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

(ii) La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que los acuerdos propuestos se aprueban por asentimiento, no obstante, es preferible, en su caso, la conformidad expresa.

A continuación, se exponen las circunstancias a examinar en los puntos del orden del día propuestos, así como los acuerdos adoptados relativos a los procesos electorales en curso:

- Elecciones rptes. de la comunidad universitaria en Consejo de Gobierno
- Elecciones rptes. de la comunidad universitaria en Comisión de Convivencia

1. Reclamaciones candidaturas provisionales. Elección rptes. Comunidad universitaria en Consejo de Gobierno

Se comunica a los/as Sres/as miembros que se ha retirado una candidatura correspondiente al Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:

- Prof.^a D.^a Maria Jesús Sánchez Expósito

2. Reclamaciones candidaturas provisionales. Elección rptes. Comunidad universitaria en Comisión de Convivencia

Se comunica a los/as Sres/as miembros que se ha retirado una candidatura correspondiente al Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:

- Prof. D. Francisco Martínez Álvarez

3. Proclamación de las candidaturas definitivas. Elección rptes. Comunidad universitaria en Consejo de Gobierno

Se informa a los/as Sres/as miembros que, con la modificación detallada en el punto 1 del orden del día, se procede a la proclamación de las candidaturas definitivas (**Anexo I**), que se difundirán a través de los medios habituales.

ACUERDO: se aprueba lo expuesto ut supra

4. Proclamación de las candidaturas definitivas. Elección rptes. Comunidad universitaria en Comisión de Convivencia

Se informa a los/as Sres/as miembros que, con la modificación detallada en el punto 1 del orden del día, se procede a la proclamación de las candidaturas definitivas (**Anexo II**), que se difundirán a través de los medios habituales.

ACUERDO: se aprueba lo expuesto ut supra

5. Otras instrucciones

Se traslada a los/as Sres/as miembros que, conforme al acuerdo adoptado en la mesa del Claustro, de fecha 27 de noviembre de 2024, por el que se delega en la Secretaría General la realización del sorteo para la determinación de la letra por la que ha de comenzar la relación alfabética de candidaturas definitivas, que se aplicará también al orden de aparición de los/as candidatos/as en las papeletas de votación, resulta elegida la **letra I**.

Se comunica a los/as Sres/as miembros que, dadas las consultas efectuadas acerca de la posibilidad de adoptar el **sistema de urna abierta**, se **convoca a los/as Sres/as miembros** a una **sesión ad hoc (virtual asíncrona)**, que tendrá lugar el **próximo lunes 2 de diciembre de 2024, dentro del lapso temporal de 11.00 h a 13.30 h, con un único punto del orden del día:**

- *Acordar, si procede, el sistema de urna abierta, y concreción, en su caso, de la franja horaria.*

ACUERDO: se aprueba lo expuesto ut supra

6. Ruegos y preguntas

No hay

Siendo las **20.00 horas del día 29 de noviembre de 2024** se levanta la sesión de la Mesa del Claustro, curso 2024-2025, relativa a los procesos electorales detallados ut supra y convocada al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Resultando aprobados los puntos del orden del día propuestos, se da por concluida esta sesión de la que yo, la Secretaria General (Secretaria de la Mesa del Claustro) levanto acta y doy fe.